

**UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD
ACTA Nº 01 DEL 16.01.2018**

Reunión Ordinaria del Consejo de Facultad, declarado en emergencia y en sesión permanente, debido a la difícil situación universitaria que se padece, a la declaratoria de crisis de la Universidad, a la situación de SOS y amenaza latente por la permanente violencia y agresión hacia los universitarios y las instalaciones universitarias ejercidas por grupos violentos que actúan con impunidad en los espacios universitarios y sus alrededores, y a la declaratoria de emergencia administrativa, reunidos el día martes 16 de enero de 2018 a las 9:20am. de la mañana se instaló en el Salón de Sesiones, previamente convocado, el Consejo de la Facultad de Humanidades y Educación, estando presentes los siguientes miembros: Profesora Mery López de Cordero, Decana Presidenta (E). Representantes Profesorales: Belkis Bosetti Carnevali, José Gregorio Fonseca, Víctor Albornoz, Mauricio Navia. Representante de los Egresados: Licenciado Antonino Briceño. Directores de Escuelas e Instituto Profesores: Ondina Rodríguez, Directora de la Escuela de Letras, Lilian Angulo, Directora de la Escuela de Educación, Arnaldo Valero, Director del Instituto de Investigaciones Literarias "Gonzalo Picón Febres" y Gregoria Antonia Kettl, Directora de la Escuela de Idiomas Modernos y Secretaria accidental de Actas del Consejo de la Facultad, con el quórum reglamentario se inició la reunión en la que se trataron los siguientes puntos:

PARTE A

1- DECANA (E)

1.1. Información del Consejo Universitario.

PUNTOS FUERA DE AGENDA

- Comunicación **S/Nº** de fecha 10.01.2018 de la Profesora **Mery López de Cordero**, Decana (E), solicitando **Permiso desde el 06.02.2017 hasta el 28.02.2018**, para trasladarse a la ciudad de New York, EE.UU., para atender asuntos personales. La carga académica de la Profesora López no se verá afectada por la finalización del Semestre U-2017. Como Decana Encargada quedará la Profesora Lilian Angulo, Directora de la Escuela de Educación.
DESICIÓN: Aprobado el Permiso de la Profesora Mery López de Cordero, desde el 06.02.2017 hasta el 28.02.2018. Se designa como Decana (E) a la Profesora Lilian Angulo desde el 06.02.2017 hasta el 28.02.2018. Al Consejo Universitario. Resolución **C.F. Nº 0044/2018**.
- Comunicación **Nº DE-273** de fecha 07.12.2017 de la Profesora Lilian Angulo (Directora), informando que la Dirección de la Escuela de Educación conoció y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor **Ramón Devia**, titular de la cédula de Identidad Nº 15.694.541. Coordinador del Programa de Profesionalización Docente (P.P.D.), notificando que esa Unidad Académica, aprobó su **Renuncia** como Coordinador, a partir del 15.12.2017, debido al inicio de Año Sabático. Asimismo, solicita suspender su participación como miembro del Consejo Directivo del Programa de Profesionalización Docente, a partir de la fecha anteriormente indicada.
DESICIÓN: Se acepta la Renuncia del Profesor Ramón Devia, a partir del 15.12.2017. Al Consejo Universitario. Resolución **C.F. Nº 0045/2018**.
- La Decana en uso de las atribuciones legales que le confiere la Ley de Universidades y demás reglamentos universitarios, acordó **Designar** a la Profesora **Teadira Pérez**, titular de la Cédula de Identidad Nº 10.052.781, como Coordinadora del Programa de Profesionalización Docente (P.P.D.), a partir del 16.12.2017.
DESICIÓN: Aprobada la designación de la Profesora **Teadira Pérez** como Coordinadora del Programa de Profesionalización Docente (P.P.D.), a partir del 16.12.2017. Al Consejo Universitario. A la Oficina de Registros Estudiantiles. A la Unidad Administradora Desconcentrada. Resolución **C.F. Nº 0046/2018**.
- Comunicación **S/Nº** de fecha 08.11.2017 del Profesor **Frank José Arellano** (Director), presentando su **Renuncia** al cargo de Director de la Escuela de Historia a partir del 15.01.2018, por motivos personales.
DESICIÓN: Aceptada la Renuncia del Profesor Frank José Arellano, a partir del 15.01.2018. Al Consejo Universitario. Resolución **C.F. Nº 0047/2018**.
- La Decana en uso de las atribuciones legales que le confiere la Ley de Universidades y demás reglamentos universitarios, acordó **designar** a la Profesora **Carmen Carrasquel**, titular de la Cédula de Identidad Nº 10.108.116, como Directora de la Escuela de Historia, a partir del 16.01.2018.
DESICIÓN: Aprobada la designación de la Profesora **Carmen Carrasquel** como Directora de la Escuela de Historia, a partir del 16.01.2018. Al Consejo Universitario. A la Oficina de Registros Estudiantiles. A la Unidad Administradora Desconcentrada. Resolución **C.F. Nº 0048/2018**.

- Comunicación **S/Nº** de fecha 08.01.2018 de la Profesora Belkis Bosetti Carnevali, Coordinadora de la Comisión Sustanciadora remitiendo para su tramitación y decisión, el **expediente disciplinario** instruido al Instructor Licenciado **Gerardo Pérez**, dando cumplimiento con lo preceptuado en el artículo 206 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes.

DESICIÓN: Se remite a los consejeros para su estudio y opinión vía correo electrónico.

- **Designación** de los miembros de la **Comisión** del Consejo de Facultad que se encargará de evaluar las credenciales de los aspirantes inscritos en los **Concursos de Credenciales** para las áreas de: **Metodología de la Investigación** (Tiempo Completo), **Metodología de la Investigación** (T.C.V. 7), **Estadística e Informática** (Interino), **Evaluación de los Aprendizajes** (Interino), **Deportes en Conjunto, Desarrollo Lógico Matemático, Filosofía, Lengua Francesa y Lengua Alemana.**

DESICIÓN: Se designa como miembros de la Comisión a los Profesores Mery López de Cordero, Frank Arellano, Lilian Angulo, Ondina Rodríguez, Francisco Quiñonez y Antonia Kettl Martínez y Belkis Bosetti (Coordinadora). Resolución **C.F. Nº 0056/2018.**

- Informe de los Profesores Belkis Bosetti (Coordinadora), Mery López, Francisco Quiñonez y Gregoria Antonia Kettl, miembros de la Comisión del Consejo de Facultad designada por el Consejo de Facultad en sesión del 16.01.2017 para evaluar las credenciales de los aspirantes inscritos en los Concursos de Credenciales en las áreas de: Antropología, Sociología, Lengua y Literatura Griega, Investigación, Estadística e Informática, Evaluación de los Aprendizajes, Filosofía, Producción Lengua Inglesa (Interino) y Lengua Inglesa, presentado los siguientes resultados obtenidos por los aspirantes que se especifican a continuación:

PARTICIPANTE	CÉDULA	ÁREA	PUNTAJE DEFINITIVO DE ADMISIÓN	DICTAMEN
Jesús Elías Gutiérrez Angulo	16.934.522	Metodología de la Investigación	17,49	Admitido
María Luisa Martens Ramírez	10.714.117		22,66	Admitida
Ana María Moreno González	14.400.851	Metodología de la Investigación (T.C.V. 7 horas)	33,24	Admitida
Zulay Mercado Durán	9.475.992		28,07	Admitida
Jhonattan Parra	16.305.781	Estadística e Informática (Interino)	22,45	Admitido
Ricardo José Alborno	18.618.131	Deportes en Conjunto	21,91	Admitido
Corman Carpio C.	12.092.277		19,43	Admitido
Milagros C. Chabasquen	15.951.695	Desarrollo Lógico Matemático	24,74	Admitida
Laura M. Diez Rey	20.100.906		17,28	Admitida
Claudia Sánchez B.	16.657.656		31,81	Admitida
Yanira K. Delgado Contreras	15.174.381	Filosofía	19,34	Admitida
Raquel Martens Ramírez	10.105.037		24,63	Admitida
Milagros Sánchez Carrillo	8.032.112		26,18	Admitida

DESICIÓN: Aprobado los resultados de los aspirantes. Publicar en cartelera del Decanato e informar a los jurados.

- Informe de los Profesores Belkis Bosetti (Coordinadora), Mery López, Frank Arellano, Ondina Rodríguez, Lilian Angulo, Francisco Quiñonez y Greoria Antonia Kettl, miembros de la Comisión del Consejo de Facultad designada por el Consejo de Facultad en sesión del 16.01.2018, para evaluar las credenciales de los aspirantes inscritos en el Concurso de Credenciales en el área de **Evaluación de los Aprendizajes (Interino)**, asignatura: Evaluación de la Educación Física, los Deportes y la Recreación de la Escuela de Educación el cual declaran **DESIERTO** por no haber participantes inscritos.

DESICIÓN: Aprobada la declaración de Desierto. Al Consejo Universitario y a la Secretaría de la Universidad. Resolución **C.F. Nº0049/2018.**

- Informe de los Profesores Belkis Bosetti (Coordinadora), Mery López, Frank Arellano, Ondina Rodríguez, Lilian Angulo, Francisco Quiñonez y Greoria Antonia Kettl, miembros de la Comisión del Consejo de Facultad designada por el Consejo de Facultad en sesión del 16.01.2018, para evaluar las credenciales de los aspirantes inscritos en el Concurso de Credenciales en el área de **Lengua Francesa (Tiempo Completo)**, asignaturas: Idioma Francés I, Idioma Francés II, Idioma Francés III, Idioma Francés IV, Lectura y Escritura I del Francés, Lectura y Escritura II del Francés, Fonética y Fonología I del Francés y Fonología II del Francés de la Escuela de Idiomas Modernos el cual declaran **DESIERTO** por no haber participantes inscritos.

DESICIÓN: Aprobada la declaración de Desierto.. Al Consejo Universitario y a la Secretaría de la Universidad. Resolución **C.F. Nº 0050/2018.**

- Informe de los Profesores Belkis Bosetti (Coordinadora), Mery López, Frank Arellano, Ondina Rodríguez, Lilian Angulo, Francisco Quiñonez y Greoria Antonia Kettl, miembros de la Comisión del Consejo de Facultad designada por el Consejo de Facultad en sesión del 16.01.2018, para evaluar las credenciales de los aspirantes inscritos en el Concurso de

Credenciales en el área de **Lengua Francesa (Dedicación Exclusiva)**, asignaturas: Idioma Francés I, Idioma Francés II, Idioma Francés III, Idioma Francés IV, Lectura y Escritura I del Francés, Lectura y Escritura II del Francés, Fonética y Fonología I del Francés y Fonética y Fonología II del Francés de la Escuela de Idiomas Modernos el cual declaran **DESIERTO** por no haber participantes inscritos.

DESICIÓN: Aprobada la declaración de Desierto.. Al Consejo Universitario y a la Secretaría de la Universidad. Resolución **C.F. N° 0051/2018**.

- Informe de los Profesores Belkis Bosetti (Coordinadora), Mery López, Frank Arellano, Ondina Rodríguez, Lilian Angulo, Francisco Quiñonez y Georia Antonia Kettl, miembros de la Comisión del Consejo de Facultad designada por el Consejo de Facultad en sesión del 16.01.2018, para evaluar las credenciales de los aspirantes inscritos en el Concurso de Credenciales en el área de **Lengua Francesa (Tiempo Convencional 7 horas)**, asignaturas: Idioma Francés I, Idioma Francés II, Idioma Francés III, Idioma Francés IV, Lectura y Escritura I del Francés, Lectura y Escritura II del Francés, Fonética y Fonología I del Francés y Fonética y Fonología II del Francés de la Escuela de Idiomas Modernos el cual declaran **DESIERTO** por no haber participantes inscritos.

DESICIÓN: Aprobada la declaración de Desierto. Al Consejo Universitario y a la Secretaría de la Universidad. Resolución **C.F. N° 0052/2018**.

- Informe de los Profesores Belkis Bosetti (Coordinadora), Mery López, Frank Arellano, Ondina Rodríguez, Lilian Angulo, Francisco Quiñonez y Georia Antonia Kettl, miembros de la Comisión del Consejo de Facultad designada por el Consejo de Facultad en sesión del 16.01.2018, para evaluar las credenciales de los aspirantes inscritos en el Concurso de Credenciales en el área de **Lengua Alemana**, asignaturas: Alemán I, Alemán II, Alemán III, Lectura y Escritura del Alemán y Fonética y Fonología de la Escuela de Idiomas Modernos el cual declaran **DESIERTO** por no haber participantes inscritos.

DESICIÓN: Aprobada la declaración de Desierto. Al Consejo Universitario y a la Secretaría de la Universidad. Resolución **C.F. N° 0053/2018**.

- Comunicación **N° EMA 006.18** de fecha 15.01.2018 del Profesor **Francisco Quiñonez** (Director), solicitando prórroga ante la Coordinación de la Oficina de Registros Estudiantiles de una semana del 02.02.2018 hasta el 09.02.2018 a los profesores de la Escuela de Medios Audiovisuales para la asignación de notas en el sistema, esto debido a que no han concluido las prácticas de los distintos talleres de la carrera.

DESICIÓN: Aprobada la prórroga para que los Profesores de la Escuela de Medios Audiovisuales. A la Oficina de Registros Estudiantiles (O.R.E.). Resolución **C.F. N° 0055/2018**.

- Comunicación **N° DLLC.01.2018** de fecha 15.01.2018 del Profesor Ottoniel Duque, Lenguas y Literaturas Clásicas, notificando que esa Unidad Académica aprobó la **Renuncia de la Profesora Rosa Amelia Asuaje**, titular de la Cédula de Identidad N° 10.338.467 al cargo docente, categoría Titular, dedicación Exclusiva, a partir del 11.01.2018, por razones personales.

DESICIÓN: Aprobada la Renuncia de la Profesora Rosa Amelia Asuaje, a partir del 11.01.2018. Al Consejo Universitario. Remitir a la Unidad Administradora Desconcentrada, CAPROF y FONPRULA. Resolución **C.F. N° 0054/2018**.

1.2. Comunicación **S/N°** de la Profesora Mery López, Decana (E), solicitando **Dejar sin efecto** la Resolución **N° 0230/2017** de fecha 06.04.2017, relacionada con el llamado a Concurso de Oposición para un (01) cargo docente, Categoría Instructor, Área Sociolingüística y **ratificar** el mismo contenido con una **modificación en la Dedicación** del cargo de Tiempo Completo a Exclusiva. Esta solicitud se realiza debido a la aprobación del cambio de Dedicación del Profesor que actualmente ocupa el cargo (contratado), por parte del Consejo Universitario en sesión de fecha 20.10.2017, fecha posterior a la solicitud de la designación del jurado (06.03.2017) por parte del Departamento de Lingüística.

DESICIÓN: Se deja sin efecto la Resolución **N° 0230/2017** de fecha 06.04.2017. Aprobada la modificación de la dedicación del cargo. Se realiza la nueva resolución. Al Consejo Universitario. Resolución **C.F. N°0001/2018**.

1.3. Comunicación **S/N°** de la Profesora Mery López, Decana (E), solicitando **Dejar sin efecto** la Resolución **N° 0459/2017** de fecha 13.07.2017, relacionada con el llamado a Concurso de Oposición para un (01) cargo docente, Categoría Instructor, Dedicación Tiempo Completo, Área Ética, Investigación y Legislación y **ratificar** el mismo contenido con una nueva fecha en la resolución debido a que la aprobación del Concurso de Oposición por parte del Consejo Universitario en sesión de fecha 09.10.2017 tiene fecha posterior a la solicitud a la designación del jurado (03.07.2017) por parte del Departamento de Comunicación Social.

DESICIÓN: Se deja sin efecto la Resolución **N° 0459/2017** de fecha 13.07.2017. Se realiza la nueva resolución. Al Consejo Universitario. Resolución **C.F. N° 0002/2018**.

1.4. Comunicación **S/N°** de la Profesora Mery López, Decana (E), solicitando **Dejar sin efecto** la Resolución **N° 0464/2017** de fecha 13.07.2017, relacionada con el llamado a Concurso de Oposición para un (01) cargo docente, Categoría Instructor, Dedicación de Tiempo Completo, Área Lengua Italiana y **ratificar** el mismo contenido con una nueva fecha en la resolución debido a que la aprobación del Concurso de Oposición por parte del Consejo Universitario en sesión de

fecha 09.10.2017 tiene fecha posterior a la solicitud a la designación del jurado (06.07.2017) por parte del Departamento de Italiano.

DESICIÓN: Se deja sin efecto la Resolución N° 0464/2017 de fecha 13.07.2017. R Se realiza la nueva resolución. Al Consejo Universitario. Resolución **C.F. N° 0003/2018**.

1.5. En consideración **Acta N° 25** de fecha 07.11.2017, **Acta N° 26** de fecha 14.11.2017, **Acta N° 27** de fecha 21.11.2017 y **Acta N° 28** de fecha 28.11.2017.

DESICIÓN: Se difiere las actas N° 25 de fecha 07.11.2017, N° 26 de fecha 14.11.2017, N° 27 de fecha 21.11.2017 y N° 28 de fecha 28.11.2017.

1.6. En consideración **Acta N° 29** de fecha 07.12.2017.

DESICIÓN: Se difiere el Acta N° 29 de fecha 07.12.2017.

2- ESCUELA DE HISTORIA

2.1. Comunicación N° **EH.104.2017** de fecha 28.11.2017 del Profesor Frank Arellano (Director), informando que la Dirección de Escuela de Historia conoció y acordó remitir al Consejo de Facultad, el oficio del Profesor **Ebert Cardoza**, titular de la Cédula de Identidad N° 13.422.335, Jefe del Departamento de Historia Universal, notificando que esa Unidad Académica acordó solicitar la formalización de su **Año Sabático** (con financiamiento), en el área de Pensamiento Político Histórico y Social, a partir del 01.04.2018 y hasta el 01.04.2019, en la Universidad Central de Venezuela, Caracas, Venezuela. Como Plan de Trabajo el Profesor Cardoza realizará las siguientes actividades: 1.- Redacción de dos (02) artículos para ser publicados en revistas indexadas (nacional e internacionalmente). 2.- Capítulo de libro a ser publicado en trabajo colectivo. 3.- Publicación de un (01) libro referente a su tesis doctoral, entre otras. La carga académica del Profesor Cardoza será asumida por el Profesor Johnny Barrios. El Profesor está incluido en el S.A.R.C.B.E.S 2018.

DESICIÓN: Aprobada la formalización del Año Sabático del Profesor Ebert Cardoza, a partir del 01.04.2018 y hasta el 01.04.2019. Al Consejo Universitario. Resolución **C.F. N° 0004/2018**.

2.2. Comunicación N° **EH.105.2017** de fecha 30.11.2017 del Profesor Frank Arellano (Director), informando que la Dirección de Escuela de Historia conoció y acordó remitir al Consejo de Facultad, el oficio del Profesor **Ebert Cardoza**, Jefe del Departamento de Historia Universal, notificando que esa Unidad Académica aprobó el **Permiso** de la Profesora **Jo-ann Peña**, titular de la Cédula de Identidad N° 11.465.695, desde el 19.01.2018 hasta el 10.02.2018, para participar en el Seminario Memorias de la Shoá y los Dilemas de su transmisión; igualmente participará en actividades académicas y de investigación en las Universidades de Tel Aviv y Jerusalén, en la ciudad de Jerusalén, Estado de Israel. La carga académica de la Profesora Peña no se verá afectada debido a la culminación del semestre U-2017.

DESICIÓN: Aprobado el Permiso de la Profesora Jo-ann Peña, desde el 19.01.2018 hasta el 10.02.2018. Al Consejo Universitario. Resolución **C.F. N° 0005/2018**.

2.3. Comunicación **S/N°** de fecha 13.12.2017 de la Profesora **Irama Sodja**, titular de la Cédula de Identidad N° 8.047.971, adscrita al Departamento de Antropología y Sociología, solicitando la designación del **Jurado Ad Hoc** que conocerá y evaluará las credenciales de mérito presentadas como requisito para ascender a la Categoría de Profesor **Asistente**, en un todo de acuerdo con Reglamento para la Ubicación en el escalafón del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes (RUEPDI). Para la designación del Jurado Ad Hoc se propone a los Profesores: Adrián Lucena, Oscar Aguilera, Nelson Morales y Francisco Franco.

DESICIÓN: Aprobado el Ascenso de la Profesora Irama Sodja. Se designan a las profesoras Oscar Aguilera, Nelson Morales y Adrián Lucena (Coordinador). Resolución **C.F. N° 0041/2018**.

3 – ESCUELA DE LETRAS

3.1. Comunicaciones números **DLN°252/2017** **DLN°260/2017** y **DLN°261/2017** de fecha 29.11.2017 de la Profesora Ondina Rodríguez, (Directora), informando que la Dirección de la Escuela de Letras conoció y acordó solicitar al Consejo de Facultad el **nombramiento** como Preparador, con una carga horaria de 06 horas semanales, de los bachilleres que se especifican a continuación:

Nombres y Apellidos	C.I	Asignatura	Período
Génesis Montenegro	V- 27.128.539	Lingüística I y II	Del 08.01.2018 al 31.12.2018
Ronaldhiño Herrera	V- 25.100.886	Morfología y Sintaxis I y II	Del 01.01.2018 al 31.12.2018
Lauribel Angulo	V- 20.829.534	Griego	Del 01.01.2018 al 31.12.2018
Angélica Uzcátegui , sustituye al Bachiller Adán Colina	V- 21.183.163	Latín	Del 08.01.2018 al 31.12.2018

DESICIÓN: Aprobado el nombramiento de los bachilleres Génesis Montenegro, Ronaldhiño Herrera, Lauribel Angulo y Angélica Uzcátegui. Se remite a la Unidad de Apoyo Administrativo para su correspondiente trámite ante la Dirección de Asuntos Estudiantiles (D.A.E.S.). Resolución **C.F. N° 0037/2018**.

3.2. Comunicación N° **031.17** de fecha 22.11.2017 de la Profesora María Alejandra Blondet, Jefa del Departamento de Lingüística, notificando que esa Unidad Académica acordó formalizar la solicitud de **Beca** (extemporánea) del Profesor **Lino Urdaneta**, titular de la Cédula de Identidad N°

14.249.499, desde el 11.04.2017 hasta el 31.03.2021, para cursar estudios en el Doctorado en Lingüística de la Universidad de Los Andes, Mérida-Venezuela. La carga académica del Profesor Urdaneta será asumida por los miembros del Departamento.

DECISIÓN: Aprobada la solicitud de Beca (extemporánea) del Profesor Lino Urdaneta, desde el 11.04.2017 hasta el 31.03.2021. Al Consejo Universitario. Resolución **C.F. N° 0006/2018**.

3.3. Comunicación **N° DLLC.52.2017** de fecha 04.12.2017 del Profesor Ottoniel Duque, Jefe del Departamento de Lenguas y Literaturas Clásicas, notificando que esa Unidad Académica acordó formalizar la solicitud de **Año Sabático** (sin financiamiento), de la Profesora **Emma Mejías**, titular de la Cédula de Identidad N° 3.915.490, en el área de Lengua y Literatura Latina, a partir del 01.01.2018 al 01.01.2019, acordada inicialmente a partir del 01.09.2017, en la ciudad de Mérida, Venezuela. Como Plan de Trabajo la Profesora Mejías realizará la siguiente actividad: investigación sobre la noción de *aptum* como elemento característico del genio romano. La carga académica de la Profesora Mejías será asumida por el Profesor Ottoniel Duque. La Profesora está incluida en el S.A.R.C.B.E.S 2018.

DECISIÓN: Aprobada la formalización del Año Sabático de la Profesora Emma Mejías, a partir del 01.01.2018 al 01.01.2019. Al Consejo Universitario. Resolución **C.F. N° 0007/2018**.

3.4. Comunicación **N° DLLC.58.2017** de fecha 06.12.2017 del Profesor Ottoniel Duque, Jefe del Departamento de Lenguas y Literaturas Clásicas, notificando que esa Unidad Académica acordó remitir al Consejo de Facultad, la solicitud de **Permiso** (extemporáneo) de la Profesora **Rosa Amelia Asuaje**, titular de la Cédula de Identidad N° V-10.338.467, por cuarenta y cinco días (45) continuos a partir del 04.11.2017, por motivos de salud.

DECISIÓN: Aprobado el Permiso (extemporáneo) por motivos de salud, de la Profesora Rosa Asuaje, por un período de cuarenta y cinco días (45) continuos a partir del 04.11.2017. Al Consejo Universitario. Resolución **C.F. N° 0008/2018**.

3.5. Comunicación **N° 003-17** de fecha 05.12.2017 del Profesor **Hernán Martínez**, Director del Centro de Investigación y Atención Lingüística (C.I.A.L.), solicitando **autorización** para utilizar la cuenta bancaria de la Facultad de Humanidades y Educación, con el fin de acreditar en ella recursos obtenidos por el cobro de los cursos de extensión que ofertará el Centro de Investigación. Asimismo, solicita que la **administración** de los recursos sea llevada por la Unidad de Administración Desconcentrada de la Facultad.

DECISIÓN: Aprobada la autorización para utilizar la cuenta Bancaria de la Facultad de Humanidades y Educación. A la Unidad Administradora Desconcentrada. Resolución **C.F. N° 0009/2018**.

3.6. Comunicación **S/N°** de fecha 14.12.2017 del Profesor **Belford Moré**, titular de la Cédula de Identidad N° 8.084.380, adscrito al Departamento de Literatura Hispanoamericana y Venezolana, solicitando su **Jubilación** a partir del 30.06.2018 en razón de haber cumplido con los requisitos exigidos en el Artículo 252 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes.

DECISIÓN: Aprobado e iniciado los trámites ante las instancias pertinentes para la Jubilación del Profesor Belford Moré a partir del 30.06.2018. Al Consejo Universitario. Resolución **C.F. N° 0010/2018**.

4 – ESCUELA DE EDUCACIÓN

4.1. Comunicación **N° DE.247** de fecha 15.11.2017 de la Profesora Lilian Angulo (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Educación, en sesión del día 15.11.2017 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Mauricio Navia, Jefe del Departamento de Filosofía, notificando que esa Unidad Académica acordó solicitar la **Renovación de Contrato** del Profesor **José Francisco Guerrero**, titular de la Cédula de Identidad N° 9.027.081, bajo los siguientes términos:

Duración: Del 01.01.2018 al 31.12.2018
 Categoría: Instructor.
 Dedicación: Tiempo Convencional 7 horas
 Actividades docentes a cumplir: Filosofía de la Educación 7H/S

DECISIÓN: Aprobada la Renovación de Contrato del Profesor José Francisco Guerrero, en los términos señalados. Al Consejo Universitario. Resolución **C.F. N° 0011/2018**.

4.2. Comunicación **N° DE-0254** de fecha 29.11.2017 de la Profesora Lilian Angulo (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Educación, en sesión del día 29.11.2017 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora Piedad Buchheister, Jefa del Departamento de Pedagogía y Didáctica, notificando que esa Unidad Académica acordó solicitar al Consejo de Facultad el **nombramiento** como Preparador, con una carga horaria de 06 horas semanales, de los bachilleres que se especifican a continuación:

Nombres y Apellidos	C.I	Asignatura	Período
Angiella Medina	V- 23.544.481	Taller de Expresión Gráfico Plástico I	Del 01.01.2018 al 31.12.2018
María Andrea Unda	V- 25.151.022	Taller de Expresión Gráfico Plástico II	Del 01.01.2018 al 31.12.2018
María Nazareth Rojas	V- 25.151.945	Desarrollo Lógico Matemático	Del 01.01.2018 al 31.12.2018

DESICIÓN: Aprobado el nombramiento de las bachilleres Angiella Medina, María Andrea Unda y María Nazareth Rojas. Se remite a la Unidad de Apoyo Administrativo para su correspondiente trámite ante la Dirección de Asuntos Estudiantiles (D.A.E.S.). Resolución **C.F. N° 0038/2018**.

4.3. Comunicación **N° DE-0256** de fecha 29.11.2017 de la Profesora Lilian Angulo (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Educación, en sesión del día 29.11.2017 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora Ivón Rivera, Jefa del Departamento de Pedagogía y Didáctica, notificando que esa Unidad Académica aprobó los **Reposos Médicos** (extemporáneos) Pre-Natal y Post-Natal, de la Profesora **Carla Vanessa Pacheco**, titular de la Cédula de Identidad N° 17.238.348, por un período de treinta (30) días de prenatal y ciento cuarenta (140) días hábiles de postnatal, a partir del 04.08.2017, expedido por P.A.M.E.L.A. La carga académica de la Profesora Pacheco fue asumida por los miembros del Departamento.

DESICIÓN: Aprobado el permiso por Reposo Médico (extemporáneo) Pre-Natal y Post-Natal, de la Profesora Carla Vanessa Pacheco, por un período de treinta (30) días de prenatal y ciento cuarenta (140) días hábiles de postnatal, a partir del 04.08.2017. Al Consejo Universitario. Resolución **C.F. N° 0012/2018**.

4.4. Comunicación **N° DE-0257** de fecha 29.11.2017 de la Profesora Lilian Angulo (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Educación, en sesión del 29.11.2017, conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad, el oficio de la Profesora Ivón Rivera, Jefa del Departamento de Pedagogía y Didáctica, notificando que esa Unidad Académica acordó formalizar la solicitud de **Año Sabático** (sin financiamiento) de la Profesora **Rebeca Rivas**, titular de la Cédula de Identidad N° 9.475.821, en el área de Práctica Profesional Docente y Didáctica, a partir del 01.10.2018 al 01.10.2019, en la ciudad de Mérida-Venezuela. Como Plan de Trabajo la Profesora Rivas realizará la siguiente actividad: Proyecto de Investigación sobre la Escuela Primaria desde la voz de sus protagonistas. La carga académica de la Profesora Rivas será asumida por el Profesor Rubén Blandria. La Profesora está incluida en el S.A.R.C.B.E.S 2018.

DESICIÓN: Aprobada la solicitud de Año Sabático de la Profesora Rebeca Rivas, a partir del 01.10.2018 al 01.10.2019. Al Consejo Universitario. Resolución **C.F. N° 0013/2018**.

4.5. Comunicación **N° DE-0258** de fecha 29.11.2017 de la Profesora Lilian Angulo (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Educación, en sesión del 29.11.2017, conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad, el oficio de la Profesora Ivón Rivera, Jefa del Departamento de Pedagogía y Didáctica, notificando que esa Unidad Académica acordó formalizar la solicitud de **Año Sabático** (sin financiamiento) de la Profesora **Emilia Márquez**, titular de la Cédula de Identidad N° 8.011.046, en el área de Práctica Profesional Docente, a partir del 01.02.2018 al 01.02.2019, en la ciudad de Mérida-Venezuela. Como Plan de Trabajo la Profesora Márquez realizará las siguientes actividades: 1. Ejecución del Proyecto sobre escritura y ciudadanía. (Estudio sobre las representaciones de los docentes en formación, acerca de su conciencia de ciudadanía y las prácticas que propone como formador de ciudadanos). 2. Estructuración y montaje de la Revista Leyenda, Vol. 21 N° 24. 2017 (número atrasado). La carga académica de la Profesora Márquez será asumida por el Profesor Wilber Suescún. La Profesora está incluida en el S.A.R.C.B.E.S 2018.

DESICIÓN: Aprobada la solicitud de Año Sabático de la Profesora Emilia Márquez. Al Consejo Universitario. Resolución **C.F. N° 0014/2018**.

4.6. Comunicación **N° DE-0259** de fecha 29.11.2017 de la Profesora Lilian Angulo (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Educación, en sesión del 29.11.2017, conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad, el oficio de la Profesora Mariela Barradas, Jefe del Departamento de Psicología y Orientación, notificando que esa Unidad Académica acordó formalizar, la solicitud de **Año Sabático** (sin financiamiento) del Profesor **Alirio Pérez**, titular de la Cédula de Identidad N° 9.471.429, en el área de "Aspectos Psicológicos de la Comunidad Humana", a partir del 16.03.2018 al 16.03.2019, en la ciudad de Mérida-Venezuela. Como Plan de Trabajo el Profesor realizará las siguientes actividades: 1. Elaboración de un (1) libro titulado: Trastorno Bipolar. Manual Educativo. 2. Presentación en evento de la investigación clínica titulada: Factores asociados al incumplimiento de un programa de educación para la salud en pacientes con trastorno bipolar. 3. Conferencia sobre Bipolaridad y creatividad. 4. Difusión educativa sobre trastorno bipolar a través de medio de comunicación. La carga académica del Profesor Pérez será asumida por los miembros del Departamento. El Profesor está incluido en el S.A.R.C.B.E.S 2018.

DESICIÓN: Aprobada la solicitud de Año Sabático del Profesor Alirio Pérez, a partir del 16.03.2018 al 16.03.2019. Al Consejo Universitario. Resolución **C.F. N° 0015/2018**.

4.7. Comunicación **N° DE-0260** de fecha 29.11.2017 de la Profesora Lilian Angulo (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Educación, en sesión del 29.11.2017, conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad, el oficio de la Profesora Mariela Barradas, Jefe del Departamento de Psicología y Orientación, notificando que esa Unidad Académica, aprobó el **Plan de Formación Académica**, del Profesor **Gustavo Salas**, titular de la Cédula de Identidad N° 12.778.229, desde el 15.06.2017 hasta el 15.06.2019. Asimismo informa que se designaron a los profesores Julio Juárez y Mario Rico como Tutores del Plan de Formación. Como Plan de Trabajo el Profesor Salas realizará las siguientes actividades: 1.- Cursar y aprobar el Programa de Profesionalización Docente (P.A.D.), de la Universidad de Los Andes. 2.- Presentar dos ponencias en eventos académicos en universidades de reconocido prestigio nacional o internacional. 3.- Asistir a una (01) reunión mensual con los tutores. 4.- Iniciar estudios de cuarto (4º) nivel en la Maestría en Etnografía, mención Etnografía Histórica en la Universidad de Los Andes, ya que

profundiza su formación como Psicólogo Social. 5.- Publicar dos artículos científicos en revistas arbitradas e indexadas y 6.- Realizar diez resúmenes, con un mínimo de cinco y máximo de diez páginas cada uno con base en lecturas sugeridas por los tutores.

DESICIÓN: Aprobado el Plan de Formación Académica del Profesor Gustavo Salas. Al Consejo Universitario. Resolución **C.F. N° 0016/2018**.

4.8. Comunicación **N° DE-0261** de fecha 29.11.2017 de la Profesora Lilian Angulo (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Educación, en sesión del 29.11.2017, conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad, el oficio del Profesor Ramón Devia, Coordinador del Programa de Profesionalización Docente (P.P.D.), remitiendo el listado de los aspirantes admitidos que iniciarán en el **Programa de Profesionalización Docente** para el período A-2018 de las cohortes XII de licenciados y VIII de Técnicos Superiores Universitarios (T.S.U.), respectivamente.

DESICIÓN: Aprobado el listado de los aspirantes admitidos que iniciarán en el Programa de Profesionalización Docente para el período A-2018. A la Oficina Central de Registros Estudiantiles (O.C.R.E.). A la Oficina de Registros Estudiantiles (O.R.E.). Al P.P.D. Resolución **C.F. N° 0036/2018**.

4.9. Comunicación **N° DE-0265** de fecha 29.11.2017 de la Profesora Lilian Angulo (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Educación, en sesión del día 29.11.2017 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora Ivón Rivera, Jefa del Departamento de Pedagogía y Didáctica, notificando que esa Unidad Académica aprobó la solicitud de **Prórroga de Beca** del Profesor **Ramón Devia**, desde el 07.01.2017 hasta el 06.01.2018, para continuar con sus estudios de Doctorado en Educación de la Facultad de Humanidades y Educación.

DESICIÓN: Aprobada la Prórroga de Beca del Profesor Ramón Devia, desde el 07.01.2017 hasta el 06.01.2018. Al Consejo Universitario. Resolución **C.F. N° 0017/2018**.

4.10. Comunicaciones números **DE-266, DE-267 y DE-268**, de fecha 29.11.2017 de la Profesora Lilian Angulo (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Educación, en sesión del día 29.11.2017 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora **Ivón Rivera**, titular de la Cédula de Identidad N° 8.710.140, Jefa del Departamento de Pedagogía y Didáctica, notificando que esa Unidad Académica aprobó sus **Informes** (extemporáneos) **de Actividades**, a saber:

- 1.- Del 15.01.2016 al 14.07.2016.
- 2.- Del 15.07.2016 al 14.01.2017.
- 3.- Del 15.01.2017 al 14.07.2017.
- 4.- Del 15.07.2017 al 14.01.2018.

Correspondientes a sus estudios doctorales en Educación de la Facultad de Humanidades y Educación. Asimismo, aprobó las siguientes **Prórrogas** (extemporáneas), a saber:

- 1.- Del 15.01.2016 al 14.01.2017.
- 2.- Del 15.01.2017 al 14.01.2018.

Para continuar con sus estudios de Doctorado en Educación de la Facultad de Humanidades y Educación.

DESICIÓN: Aprobados los Informes (extemporáneos) de Actividades y las Prórrogas (extemporáneas), en los términos señalados. Al Consejo Universitario. Resolución **C.F. N° 0018/2018**.

4.11. Comunicación **N° DME.096/2017** de fecha 14.11.2017 del Profesor José Gregorio Fonseca, Jefe del Departamento de Medición y Evaluación, notificando que esa Unidad Académica aprobó la **Renovación de Contrato** de la Profesora **Venere Salazar**, titular de la Cédula de Identidad N° 4.595.968, bajo los siguientes términos:

Duración:	Del 03.10.2017 al 31.12.2017	
Categoría:	Asistente (Interino)	
Dedicación:	Exclusiva	
Actividades docentes a cumplir:	Evaluación de los Aprendizajes de las Ciencias Físico Naturales.	5H/S
	Evaluación de los Aprendizajes de las Lenguas Modernas.	5H/S

DESICIÓN: Aprobada la Renovación de la Profesora Venere Salazar, en los términos señalados. Al Consejo Universitario. Resolución **C.F. N° 0019/2018**.

4.12. Comunicación **N° DME.107/2017** de fecha 27.11.2017 del Profesor José Gregorio Fonseca, Jefe del Departamento de Medición y Evaluación, notificando que esa Unidad Académica aprobó la **Renovación de Contrato** de la Profesora **Venere Salazar**, titular de la Cédula de Identidad N° 4.595.968, bajo los siguientes términos:

Duración:	Del 01.01.2018 al 02.04.2018	
Categoría:	Asistente (Interino)	
Dedicación:	Exclusiva	
Actividades docentes a cumplir:	Evaluación de los Aprendizajes de las Ciencias Físico Naturales.	5H/S
	Evaluación de los Aprendizajes de las Lenguas Modernas.	5H/S

DESICIÓN: Aprobada la Renovación de la Profesora Venere Salazar, en los términos señalados. Al Consejo Universitario. Resolución **C.F. N° 0020/2018**.

4.13. Comunicación N° **DME.111/2017** de fecha 04.12.2017 del Profesor José Gregorio Fonseca, Jefe del Departamento de Medición y Evaluación, notificando que esa Unidad Académica aprobó el **Informe** (extemporáneo) de **Actividades** del Profesor **Mauro Rivas**, titular de la Cédula de Identidad N° 9.202.167, desde el 11.09.2017 hasta el 22.09.2017, correspondiente a su estancia académica posdoctoral en el Departamento de Didáctica de la Matemática de la Universidad de Granada, España.

DESICIÓN: Aprobado el Informe (extemporáneo) de Actividades del Profesor Mauro Rivas, desde el 11.09.2017 hasta el 22.09.2017. Al Consejo Universitario. Resolución **C.F. N° 0021/2018**.

4.14. Comunicación N° **DME.112/2017** de fecha 05.12.2017 del Profesor José Gregorio Fonseca, Jefe del Departamento de Medición y Evaluación, notificando que esa Unidad Académica aprobó el **Programa Especial del Concurso de Oposición**, para dos (2) cargos docentes, Categoría: Instructor, Dedicación: Tiempo Completo, **Área: Matemática Básica**. Asignaturas objeto del concurso: Matemática I, Matemática II, Matemática III y Matemática IV y designó como **Representante del Departamento** al Profesor **Sebastián Castro**, con Categoría de Asistente, desde el 03.06.2013 y con el Grado Académico de Licenciado en Educación, mención Matemática, desempeñándose en el Área de Matemática. Para la selección del **Representante del Consejo de la Facultad** y Consejo Universitario envían el siguiente listado de profesores:

Nombre y Apellido	Categoría	Grado Académico	Área en la que se Desempeña	Fecha del último Ascenso
Reinaldo Cadenas	Titular	Magister en Matemática	Matemática	15.12.2002
Jonathan Linares	Asociado	Magister en Matemática	Matemática	16.12.2012
Mauro Rivas	Asociado	Doctor en Didáctica de la Matemática.	Matemática	01.08.2013
Carlos Dávila	Asociado	Especialista en Didáctica y Organización Escolar.	Matemática	01.10.2014
Ruth Tempo	Agregado	Magíster en Matemática Aplicada a la Ingeniería	Matemática	16.07.2015
Yazmary Rondón	Agregado	Magíster en Educación, mención Informática y Diseño Instruccional	Matemática	01.06.2016

Esta solicitud de Concurso se realiza con los recursos de los cargos docentes que ocupan por contrato de los profesores José Querales y Martha Quintero. El Concurso de la Profesora Quintero fue declarado Desierto por segunda vez por el Consejo de Facultad en la sesión de fecha 26.09.2017.

DESICIÓN: Se designa como Representante del Consejo de Facultad a la Profesora Ruth Tempo. Al Consejo Universitario. Se remite a la Unidad Administradora Desconcentrada. A la Comisión de Auditoría Académica el cargo del Profesor José Querales. Resolución **C.F. N° 0022/2018**.

4.15. Comunicación N° **DME.113/2017** de fecha 05.12.2017 del Profesor José Gregorio Fonseca, Jefe del Departamento de Medición y Evaluación, notificando que esa Unidad Académica aprobó el **Programa Especial del Concurso de Oposición**, para un (1) cargo docente, Categoría: Instructor, Dedicación: Tiempo Completo, **Área: Física**. Asignaturas objeto del concurso: Física I y Física II y designó como **Representante del Departamento** al Profesor **Carlos Dávila**, con Categoría de Asociado, desde el 01.10.2014 y con el Grado Académico de Especialista en Didáctica y Organización Escolar, desempeñándose en el Área de Matemática. Para la selección del **Representante del Consejo de la Facultad** y Consejo Universitario envían el siguiente listado de profesores:

Nombre y Apellido	Categoría	Grado Académico	Área en la que se Desempeña	Fecha del último Ascenso
Alberto Patiño	Titular	Doctor en Física.	Física	01.04.1995
Wilson Herrera	Asistente	Magíster en Física de la Materia Condensada	Física	15.04.2016

Esta solicitud de Concurso se realiza con los recursos del cargo docente ocupado actualmente por contrato del Profesor Omar Quintanillo. El Concurso fue declarado Desierto por el Consejo de Facultad en la sesión de fecha 03.10.2017.

DESICIÓN: Se designa como Representante del Consejo de Facultad al Profesor Wilson Herrera. Al Consejo Universitario. Se remite a la Unidad Administradora Desconcentrada. Resolución **C.F. N° 0024/2018**.

4.16. Comunicación N° **DME.114/2017** de fecha 05.12.2017 del Profesor José Gregorio Fonseca, Jefe del Departamento de Medición y Evaluación, notificando que esa Unidad Académica aprobó el **Programa Especial del Concurso de Oposición**, para un (1) cargo docente, Categoría: Instructor, Dedicación: Tiempo Completo, **Área: Estadística e Informática**. Asignaturas objeto del concurso: Introducción a la Informática, Estadística y Estadística e Informática y designó como **Representante del Departamento** al Profesor **Héctor Quintero**, con Categoría de Asociado, desde el 01.10.2015 y con el Grado Académico de Magister en Estadística, desempeñándose en el Área de Estadística e Informática. Para la selección del **Representante del Consejo de la Facultad** y Consejo Universitario envían el siguiente listado de profesores:

Nombre y Apellido	Categoría	Grado Académico	Área en la que se Desempeña	Fecha del último Ascenso
-------------------	-----------	-----------------	-----------------------------	--------------------------

Apellido			Desempeña	Ascenso
Gustavo Velasco	Titular (Jubilado)	Magister en Educación	Estadística e Informática	01.03.1992
Jesús Peña	Titular	Magister en Estadística	Estadística e Informática	06.01.2017
Jean Carlos Zambrano	Agregado	Magister en Análisis y Diseño de Recursos	Estadística e Informática	15.03.2015
Yazmary Rondón	Agregado	Magister en Educación, mención Informática y Diseño Instruccional	Matemática	01.06.2016

Esta solicitud de Concurso se realiza con los recursos del cargo docente ocupado actualmente por contrato de la Profesora Naive Angulo.

DESICIÓN: Se designa como Representante del Consejo de Facultad a la Profesora Yazmary Rondón. Se remite a la Unidad Administradora Desconcentrada. A la Comisión de Auditoría Académica. Resolución **C.F. N° 0025/2018**.

4.17. Comunicación N° DME.115/2017 de fecha 05.12.2017 del Profesor José Gregorio Fonseca, Jefe del Departamento de Medición y Evaluación, notificando que esa Unidad Académica aprobó el **Programa Especial del Concurso de Oposición**, para un (1) cargo docente, Categoría: Instructor, Dedicación: Tiempo Completo, **Área: Evaluación de los Aprendizajes**. Asignaturas objeto del concurso: Evaluación de los Aprendizajes de Básica Integral y Evaluación de los Aprendizajes Educación Física, Deporte y Recreación y designó como **Representante del Departamento** al Profesor **Eladio Bustamante**, con Categoría de Titular, desde el 01.10.2014 y con el Grado Académico de Magister en Pedagogía y en Filosofía, desempeñándose en el Área de Evaluación de los Aprendizajes. Para la selección del **Representante del Consejo de la Facultad** y Consejo Universitario envían el siguiente listado de profesores:

Nombre y Apellido	Categoría	Grado Académico	Área en la que se Desempeña	Fecha del último Ascenso
Lidia Ruíz	Titular (Jubilada)	Doctora en Educación, mención Planificación	Evaluación de los Aprendizajes	01.11.1999
José Gregorio Fonseca	Titular	Doctor en Pedagogía	Evaluación de los Aprendizajes	01.10.2014
Yazmary Rondón	Agregado	Magister en Educación, mención Informática y Diseño Instruccional	Matemática	01.06.2016
Vanessa Márquez	Asistente	Magister en Literatura Iberoamericana	Metodología de la Investigación	01.12.2015

Esta solicitud de Concurso se realiza con los recursos del cargo docente ocupado actualmente por contrato de la Profesora Narbelina Fontanilla.

DESICIÓN: Se designa como Representante del Consejo de Facultad a la Profesora Lidia Ruíz. Se remite a la Unidad Administradora Desconcentrada. A Auditoría Académica. Resolución **C.F. N° 0026/2018**.

4.18. Comunicación N° DME.116/2017 de fecha 07.12.2017 del Profesor José Gregorio Fonseca, Jefe del Departamento de Medición y Evaluación, notificando que esa Unidad Académica aprobó el **Programa Especial del Concurso de Credenciales** para un (01) cargo con categoría de Asistente, Dedicación: Exclusiva, **Área: Matemática, Sub Área Análisis Matemático**. Asignaturas objeto del concurso: Fundamentos del Álgebra, Análisis I y Análisis II. Asimismo, solicita la **designación del Jurado que aplicará la Prueba Especial del Concurso**, de acuerdo con lo establecido en el artículo 229 del EPDI. Para la designación del Jurado se proponen a los siguientes profesores: Jonathan Linares, Reinaldo Cadenas, Mauro Rivas, Carlos Dávila, Yazmary Rondón, Ruth Tempo y Sebastián Castro. Esta solicitud de Concurso se realiza con los recursos disponibles por el traslado del Profesor Amílcar Mata a la Facultad de Ciencias. El Concurso fue declarado Desierto por el Consejo de Facultad en la sesión de fecha 07.12.2017.

DESICIÓN: Aprobado el Programa Especial y el jurado del Concurso de Credenciales en el Área de Matemática, Sub Área Análisis Matemático. Se designa como miembros del Jurado a los profesores: Jonathan Linares, Reinaldo Cadenas y Mauro Rivas. Se remite a la Unidad Administradora Desconcentrada. A la Comisión de Auditoría Académica. Resolución **C.F. N° 0042/2018**.

4.19. Comunicación N° DME.117/2017 de fecha 04.12.2017 del Profesor José Gregorio Fonseca, Jefe del Departamento de Medición y Evaluación, notificando que esa Unidad Académica acordó solicitar al Consejo de Facultad el **nombramiento** como Preparador, con una carga horaria de 06 horas semanales, de la Bachiller que se especifica a continuación:

Nombres y Apellidos	C.I	Asignatura	Período
Diana Alarcón	V- 25.151.633	Matemática Básica	Del 08.01.2018 al 31.12.2018

DESICIÓN: Aprobado el nombramiento de la Bachiller Diana Alarcón. Se remite a la Unidad de Apoyo Administrativo para su correspondiente trámite ante la Dirección de Asuntos Estudiantiles (D.A.E.S.). Resolución **C.F. N° 0039/2018**.

4.20. Comunicación N° **MEIDI.191-17** de fecha 22.11.2017 del Profesor Gustavo Velasco, Coordinador de la Maestría en Educación, mención Informática y Diseño Instruccional, remitiendo la **renuncia** del Profesor Oscar Morales como Representante del Consejo de Facultad en el Jurado que conocerá y evaluará el Trabajo titulado **“ORIENTACIONES TEÓRICAS DE NATURALEZA VIVENCIAL SOBRE EL APRENDIZAJE MEDIADO POR LAS HERRAMIENTAS COLABORATIVAS DE LA NUBE ATENDIENDO A LOS SIGNIFICADOS QUE LE ATRIBUYEN SUS ACTORES SOCIALES”**, presentado por la Licenciada **Iriana Gil**, como requisito parcial para optar al grado de Magister Scientiae en Educación, mención Informática y Diseño Instruccional. El Profesor fue designado por el Consejo de Facultad según Resolución N° CF 0111/2017 de fecha 14.02.2017.

DESICIÓN: Aprobada la renuncia del Profesor Oscar Morales. Se deja sin efecto la Resolución N° CF 0111/2017 de fecha 14.02.2017. Resolución **C.F. N° 0043/2018**.

4.21. Para la selección del nuevo **Representante del Consejo de Facultad** que conocerá y evaluará el Trabajo titulado **“ORIENTACIONES TEÓRICAS DE NATURALEZA VIVENCIAL SOBRE EL APRENDIZAJE MEDIADO POR LAS HERRAMIENTAS COLABORATIVAS DE LA NUBE ATENDIENDO A LOS SIGNIFICADOS QUE LE ATRIBUYEN SUS ACTORES SOCIALES”**, presentado por la Licenciada **Iriana Gil**, como requisito parcial para optar al grado de Magister Scientiae en Educación, mención Informática y Diseño Instruccional, en la Agenda N° 04 de fecha 14.02.2017, además de los profesores ya designados, se propone los nombres de los profesores Roger Barrios y Luz Mairet Chourio. Asimismo en la comunicación Meidi.191-17 de fecha 22.11.2017 proponen adicionalmente a los profesores Gustavo Velasco y Clorymar Parra.

DESICIÓN: Aprobado el cambio de jurado. Se designa como Representante del Consejo de Facultad al Profesor Gustavo Velasco. En cuenta de las designaciones de las profesoras Lolyn Primera (Tutora-Presidenta de Jurado) y Carmen López (Representante del Consejo Directivo). Resolución **C.F. N° 0043/2018**.

4.22. Comunicación **S/N°** de fecha 07.12.2017 del Profesor **Cristian Rojas**, titular de la Cédula de Identidad N° 17.895.016, adscrito al Departamento de Filosofía, notificando su **Renuncia** al cargo docente, categoría Instructor, dedicación Tiempo Completo, a partir del 07.12.2017, por razones personales.

DESICIÓN: Aprobada la Renuncia del Profesor Cristian Rojas, a partir del 07.12.2017. Al Consejo Universitario. Se remite a la Unidad Administradora Desconcentrada, CAPROF y FONPRULA. Resolución **C.F. N° 0027/2018**.

4.23. Acta de fecha 06.12.2017 suscrita por los profesores Calos Dávila (Presidente), Carlos Lantieri (Secretario) y Mario Rico (Vocal), miembros del Jurado designado para la aplicación de las pruebas del **Concurso de Oposición para proveer un (01) cargo, Categoría Instructor, Dedicación Tiempo Completo, en el Área de Enseñanza y Aprendizaje de las Ciencias Naturales, Sub-área Estructura y Funcionamiento de los Seres Vivos**, para el Departamento de Pedagogía y Didáctica, presentando el siguiente veredicto: El día de hoy 06.12.2017, siendo las 4:00pm., nos reunimos con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 37 y 38 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación y presentar el Acta Veredicto del Concurso de Oposición. Para la concursante se calculó el porcentaje de las calificaciones de cada una de la tres (3) pruebas de que consta el Concurso, señaladas en el Artículo 25 y en concordancia con lo establecido en los Artículos 27, 28, 29 y 31 ejusdem y también se calculó la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las pruebas de conocimientos y de aptitud docente, según lo dispuesto en el Artículo 37, a los fines de declarar ganador. Los resultados de las medias aritméticas y de los porcentajes calculados corresponden a la **CALIFICACIÓN DEFINITIVA** de la concursante, los cuales se reflejan a continuación:

1. APELLIDOS Y NOMBRES DEL ASPIRANTE: Trejo Nieto, Ebony Lorena.
Cédula de Identidad N° 17.521.712

PRUEBA	Nota	EVALUACIÓN	PORCENTAJE
Prueba de Credenciales(Artículo 27)		Porcentaje discriminatorio	
Promedio de la Carrera	15,684 Puntos	10%= 1,5684	30%= 4,0684
Promedio del Área	16,000 Puntos	10%= 1,6000	
Méritos	9 Puntos	10%= 0,9	
MEDIA ARITMÉTICA DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS (oral y escrita) (Artículo 28)		15,00 Puntos	50%=7,50
PRUEBA DE APTITUD DOCENTE (Artículo 31)		18,00 Puntos	20%=3,60
CALIFICACIÓN DEFINITIVA			15,1684 Puntos
MEDIA ARITMÉTICA DE LAS PRUEBAS DE CONOCIMIENTOS Y APTITUD DOCENTE (Artículo 37)			16,50 Puntos

En atención a lo establecido en el Artículo 37, el jurado evaluador del Concurso de Oposición en el área de Enseñanza y Aprendizaje de las Ciencias Naturales, Sub-área Estructura y Funcionamiento de los Seres Vivos, para proveer un (01) cargo, en la categoría de Instructor, Dedicación Tiempo Completo declaran **GANADORA** a la ciudadana Ebony Lorena Trejo Nieto, titular de la cédula de identidad N° 17.521.712, por haber alcanzado la mayor calificación en las pruebas aplicadas en el presente concurso, además de haber obtenido la calificación de **DIECISÉIS CON CINCUENTA (16,50) PUNTOS**, al calcular la media aritmética entre las Pruebas de Conocimientos y Aptitud Docente, cumpliendo así con lo dispuesto en el artículo 37 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes. La nota definitiva obtenida por el ganador de este Concurso es de **QUINCE (15) PUNTOS**, de conformidad con lo

estipulado en el Parágrafo Único del Artículo 37 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes.

DESICIÓN: Aprobado el Acta del Concurso de Oposición. Se declara ganadora a la ciudadana Ebony Lorena Trejo Nieto. Al Consejo Universitario. Resolución **C.F. N° 0028/2018**.

5.- ESCUELA DE MEDIOS AUDIOVISUALES

5.1. DESICIÓN: Comunicación **N° EMA 165.17** de fecha 29.11.2017 del Profesor Francisco Quiñonez (Director), informando que el Consejo de la Escuela de Medios Audiovisuales, en sesión del 29.11.2017, conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad, el oficio del Profesor Nascuy Linares, Jefe del Departamento de Cinematografía, Vídeo y Televisión, notificando que esa Unidad Académica aprobó la **Renuncia** del Profesor **David De Luca Ferrini**, titular de la Cédula de Identidad N° 15.517.014 al cargo docente, categoría Instructor, dedicación Tiempo Completo, a partir del 01.02.2018, por razones personales.

DESICIÓN: Aprobada la Renuncia del Profesor David De Luca Ferrini, a partir del 01.02.2018. Al Consejo Universitario. Se remite a la Unidad Administradora Desconcentrada, CAPROF y FONPRULA. Resolución **C.F. N° 0029/2018**.

5.2. Comunicación **N° EMA 002.18** de fecha 10.01.2018 del Profesor Francisco Quiñonez (Director), informando que la Dirección de la Escuela de Medios Audiovisuales, conoció y acordó remitir al Consejo de la Facultad, el oficio del Profesor Raymond Marquina, Jefe del Departamento de Comunicación Social, notificando que esa Unidad Académica aprobó la **Renuncia** del Profesor **Luis de San Martín**, titular de la Cédula de Identidad N° 12.025.727 al cargo docente, categoría Agregado, dedicación Exclusiva, a partir del 08.01.2018, por razones personales.

DESICIÓN: Aprobada la Renuncia del Profesor Luis de San Martín, a partir del 08.01.2018. Al Consejo Universitario. Se remite a la Unidad Administradora Desconcentrada, CAPROF y FONPRULA. Resolución **C.F. N° 0030/2018**.

6.- ESCUELA DE IDIOMAS MODERNOS

6.1. Comunicaciones números **EIM-166/2017, EIM-167/2017, EIM-168/2017 y EIM-169/2017** de fecha 28.11.2017 de la Profesora Gregoria Antonia Kettl (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Idiomas Modernos, en sesión del día 27.11.2017 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad los oficios de la Profesora Inés Blanco, Jefa del Departamento Francés, notificando que esa Unidad Académica acordó solicitar al Consejo de Facultad el **nombramiento** como Preparador, con una carga horaria de 06 horas semanales, de los bachilleres que se especifican a continuación:

Nombres y Apellidos	C.I	Asignatura	Período
Oriana Terán (artículo 11 del Reglamento de Preparadores)	V- 23.717.080	Francés III y IV	Del 01.01.2018 al 31.12.2018
Laura Martínez , sustituye a la Bachiller Yorgelis Domínguez.	V- 24.111.929	Francés I y II	Del 08.01.2018 al 31.12.2018
Andrey Valero	V- 26.810.180	Lectura y Escritura del I del Francés	Del 08.01.2018 al 31.12.2018
Daniel Moré (artículo 11 del Reglamento de Preparadores)	V- 25.004.391	Fonética y Fonología I del Francés	Del 01.01.2018 al 31.12.2018

DESICIÓN: Aprobado los nombramientos de los bachilleres. Se remite a la Unidad de Apoyo Administrativo para su correspondiente trámite ante la Dirección de Asuntos Estudiantiles (D.A.E.S.). Resolución **C.F. N° 0040/2018**.

6.2. Comunicación **N° EIM-171/2017** de fecha 14.12.2017 de la Profesora Gregoria Antonia Kettl (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Idiomas Modernos, en sesión del día 12.11.2017 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora Nohelia Parra, Jefa del Departamento de Inglés, notificando que esa Unidad Académica aprobó la **Reincorporación Definitiva** de la Profesora **Inés Rojas**, titular de la Cédula de Identidad N° 8.044.464, a partir del 01.01.2018, luego de la culminación de su Permiso no Remunerado.

DESICIÓN: Aprobada la Reincorporación Definitiva de la Profesora Inés Rojas, a partir del 01.01.2018. Al Consejo Universitario. Resolución **C.F. N° 0031/2018**.

6.3. Comunicación **N° EIM-172/2017** de fecha 14.12.2017 de la Profesora Gregoria Antonia Kettl (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Idiomas Modernos, en sesión del día 12.11.2017 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora Elsie Lanni, Jefa del Departamento de Italiano, notificando que esa Unidad Académica, aprobó el **Informe (extemporáneo) de Actividades** del Profesor **Daniel Arévalo**, titular de la Cédula de Identidad N° 17.507.514, desde el 01.03.2017 hasta el 31.08.2017, correspondiente a sus estudios en la Maestría en Lingüística de la Universidad de Los Andes, Mérida-Venezuela.

DESICIÓN: Aprobado el Informe (extemporáneo) de Actividades del Profesor Daniel Arévalo, desde el 01.03.2017 hasta el 31.08.2017. Al Consejo Universitario. Resolución **C.F. N° 0032/2018**.

7 - INSTITUTO DE INVESTIGACIONES LITERARIAS "Gonzalo Picón Febres"

7.1. Comunicación N° CN°IIL-030/2017 de fecha 01.12.2017 del Profesor Arnaldo Valero, Director del Instituto de Investigaciones Literarias “Gonzalo Picón Febres”, notificando que esa Dependencia, acordó solicitar el **Diferimiento de la Jubilación** del Profesor **Álvaro Contreras**, titular de la Cédula de Identidad N° 9.351.806, hasta nuevo aviso por razones personales.

DECISIÓN: Aprobado el Diferimiento de la Jubilación del Profesor Álvaro Contreras. Al Consejo Universitario. Resolución C.F. N° 0033/2018.

8 - COMISIONES Y COORDINACIONES

8.1. Comunicación N° CDP.122.2017 de fecha 13.12.2017 de la Licenciada Ada Araujo de Berbesi, Coordinadora de la Oficina Sectorial de Registros Estudiantiles, remitiendo la **Programación Académica del Semestre A-2018 Y U-2018** de todas las carreras semestrales y anual de la Facultad de Humanidades y Educación, las cuales se especifican a continuación:

Programación Académica del Semestre A-2018:

PROGRAMACIÓN ACADÉMICA: PERIODO A2018								
FACULTAD	HUMANIDADES Y EDUCACIÓN							
CARRERAS	19- Historia, 43- Educación: Básica Integral, 49- Educación: Ciencias Físico Naturales, 50- Educación: Educación Física, Deportes y Recreación, 51- Educación: Preescolar, 52- Educación: Lenguas Modernas, 53- Educación: Matemática, 54- Letras: Historia del Arte, 55- Letras: Literatura Hispanoamericana y Venezolana, 56- Letras: Lenguas y Literaturas Clásicas, 57- Medios Audiovisuales, 75- Idiomas Modernos, 300- Educación: Historia, 301- Educación: Letras, 302- Educación: Ciencias de la Salud, 303 – Educación: Ciencias Sociales, 304 – Educación - Cs. Naturales, Matemática y Tecnología, 305 - Educación: Ecología y Educ. Ambiental, 306 – Educación: Educación para el Trabajo y desarrollo Endógeno, 308 – Educación: Lengua, Cultura e Idioma							
ACTIVIDAD Y/O PROCESO			FECHA					
			INICIO			FINAL		
			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Recepción de solicitudes de Cambio de Opción tipo “C” para el Periodo A2018			04	12	2017	15	12	2017
Revisión de expediente y Recepción de solicitudes de Reincorporaciones para el Semestre A2018 (ORE)			08	01	2018	12	01	2018
Reincorporaciones para el Periodo A2018 (OCRE)			15	01	2018	19	01	2018
Recuperación de PIN (ORE)			08	01	2018	12	01	2018
Recepción de solicitudes de inscripción exámenes de suficiencia para el periodo A2018			31	01	2018	31	01	2018
Aplicación de Exámenes de Suficiencia para el periodo A2018			01	02	2018	02	02	2018
Firma de PRC para Exámenes de Suficiencia (Profesor) del periodo A2018			01	02	2018	02	02	2018
Inscripción, en línea, de Asignaturas para el Periodo A2018			19	02	2018	23	02	2018
Inscripción, en línea, de asignaturas del Programa de Profesionalización Docente (PPD)			26	02	2018	26	02	2018
Período Lectivo A2018 (Clases)			26	02	2018	27	06	2018
Retiro de Asignaturas (65% de las semanas efectivas de clases según CU – 1393 de 02/06/2008) del periodo A2018			26	02	2018	17	05	2018
Recepción documentos de Traslado y Equivalencia para ingresar en el Semestre B2018 (para las menciones con cupos disponibles)			05	03	2018	16	03	2018
Entrega, publicación y revisión de calificaciones A2018 (Profesor-Estudiante)			28	06	2018	06	07	2018
Registro de calificaciones, en línea (Profesor), del Periodo A2018			09	07	2018	13	07	2018
Firma de Planillas PRC en ORE (Profesor-ORE) del Periodo A2018			09	07	2018	13	07	2018

Número de semanas de clase: 16 semanas. Número de semanas del período (desde Inscripciones hasta la firma de las Planillas de Registro de Calificaciones): 18 semanas

Programación Académica del Anual U-2018:

PROGRAMACIÓN ACADÉMICA: PERIODO U2018						
FACULTAD	HUMANIDADES Y EDUCACIÓN					
CARRERAS	Comunicación Social					
ACTIVIDAD Y/O PROCESO	FECHA					
	INICIO			FINAL		
	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Recepción de solicitudes de inscripción exámenes de suficiencia para el periodo U2018	24	05	2018	24	05	2018
Aplicación de Exámenes de Suficiencia para el periodo U2018	25	05	2018	25	05	2018
Inscripción de Asignaturas para el Periodo U2018	31	05	2018	01	06	2018
Período Lectivo U2017 (Clases)	04	06	2018	26	03	2019
Retiro de Asignaturas (65% de las semanas efectivas de clases según CU – 1393 de 02/06/2008) del periodo U2018	04	06	2018	10	12	2018
Entrega, publicación y revisión de calificaciones (Profesor-Estudiante)	27	03	2019	03	04	2019
Registro de calificaciones, en línea (Profesor), del Periodo U2018	04	04	2019	05	04	2019
Firma de Planillas PRC en ORE (Profesor-ORE) del Periodo U2018	04	04	2019	05	04	2019

DESICIÓN: Aprobado el Programación Académica del Semestre A-2018 y U-2018. Resolución C.F. N° 0034/2018.

8.2. Comunicación N° CDP01/2018 de fecha 08.01.2018 de la Licenciada Ada Araujo de Berbesi, Coordinadora de la Oficina de Registros Estudiantiles, remitiendo el informe de solicitudes estudiantiles que se especifican a continuación:

REINCORPORACIÓN POR CAUSAS NO IMPUTABLES PARA EL SEMESTRE A-2018				
Orive Rangel, Eduardo Yoii	V016199281	Historia	Ingresó en el semestre B-2003, pero tuvo que abandonar los estudios en el semestre B-2014 por problemas económicos, familiares y laborales.	Aprobar Reincorporación por Causas No-Imputables para el Semestre A-2018. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE) D/077//98 del 12-03-1998 en concordancia con el Reglamento de Reincorporaciones del 09 de febrero de 1994.
Marquina Gómez, Adriana Margarita	V017129512	Educación: Preescolar	Ingresó en el semestre B-2007, pero tuvo que abandonar los estudios en el semestre B-2015 por problemas económicos y laborales.	Aprobar Reincorporación por Causas No-Imputables para el Semestre A-2018. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE) D/077//98 del 12-03-1998 en concordancia con el Reglamento de Reincorporaciones del 09 de febrero de 1994.
Pinto Cordero, Jorge Luis	V016443511	Medios Audiovisuales	Ingresó en el semestre B-2002, pero tuvo que abandonar los estudios en el semestre B-2015 por problemas económicos y laborales.	Aprobar Reincorporación por Causas No-Imputables para el Semestre A-2018. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE) D/077//98 del 12-03-1998 en concordancia con el Reglamento de Reincorporaciones del 09 de febrero de 1994.
Bey Candallo, Luisa Ines	V015814428	Educación: Educación Física Deportes y Recreación	Ingresó en el semestre A-2004, pero tuvo que abandonar los estudios en el semestre A-2015 por problemas laborales.	Aprobar Reincorporación por Causas No-Imputables para el Semestre A-2018. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE) D/077//98 del 12-03-1998 en concordancia con el Reglamento de Reincorporaciones del 09 de febrero de 1994.
Rondón Abreu, Antonio José	V016934227	Educación: Educación Física Deportes y Recreación	Ingresó en el semestre A-2003, pero tuvo que abandonar los estudios en el semestre A-2015 por problemas laborales.	Aprobar Reincorporación por Causas No-Imputables para el Semestre A-2018. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE) D/077//98 del 12-03-1998 en

				concordancia con el Reglamento de Reincorporaciones del 09 de febrero de 1994.
Rossi Osuna, Julia Antonia	V012061015	Educación: Programa de Profesionalización Docente	Ingresó en el semestre A-2009, pero tuvo que abandonar los estudios en el semestre A-2015 por problemas Económicos.	Aprobar Reincorporación por Causas No-Imputables para el Semestre A-2018. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE) D/077//98 del 12-03-1998 en concordancia con el Reglamento de Reincorporaciones del 09 de febrero de 1994.
Quintero Montilla, Jesús Avilio	V012839613	Educación: Educación Física Deportes y Recreación	Ingresó en el semestre B-2002, pero tuvo que abandonar los estudios en el semestre A-2015 por problemas laborales.	Aprobar Reincorporación por Causas No-Imputables para el Semestre A-2018. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE) D/077//98 del 12-03-1998 en concordancia con el Reglamento de Reincorporaciones del 09 de febrero de 1994.
Contreras Pérez, Leonid Armenio	V011460605	Educación: Programa de Profesionalización Docente	Ingresó en el semestre A-2011, pero tuvo que abandonar los estudios en el semestre A-2014 por problemas de salud.	Aprobar Reincorporación por Causas No-Imputables para el Semestre A-2018. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE) D/077//98 del 12-03-1998 en concordancia con el Reglamento de Reincorporaciones del 09 de febrero de 1994.
EXCEPCIÓN AL ARTICULO 8 DEL REGLAMENTO DE CARRERAS PARALELAS PARA EL SEMESTRE B-2018				
Pacheco D Andrea, Ángel Eduardo	V026196624	Letras: Lenguas y Literaturas Clásicas	Por motivo de cumplir con las pasantías en la Licenciatura de Actuación en la Facultad de Arte, solicita autorización para no cursar el semestre A-2018 en la Escuela de Letras Mención: Leguas y Literaturas Clásicas.	Aprobar la no inscripción para el semestre A-2018 con fundamento en la resolución CU-1529 del 16-07-2012 que, agregó un Addendum al párrafo único del Artículo 8 del Reglamento de Carreras Paralelas para desaplicarlo en situación de causas ajenas a la voluntad del estudiante
RENOVACIÓN DE CUPO PARA EL SEMESTRE A-2018				
D'Jesús Vielma, Claudia Daniela	V026250666	Educación: Lenguas Modernas	Se inscribió para cursar el primer semestre A-2016, pero no pudo continuar por problemas económicos.	Aprobar la Recuperación de Cupo por vía de Excepción para el Semestre A-2018. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE) D/077//98 del 12-03-1998.

DECISIÓN: Aprobado el informe de solicitudes estudiantiles. A la Oficina Central de Registros Estudiantiles (O.C.R.E.) y a la Oficina de Registros Estudiantiles (O.R.E.). Resolución **C.F. N° 0035/2018**.

9. EXTENSIONES UNIVERSITARIAS

10. CENTRO DE ESTUDIANTES Y REPRESENTACION ESTUDIANTIL

11. CONSEJO UNIVERSITARIO, RECTORADO, EQUIPO RECTORAL.

11.1. Comunicación del Consejo Universitario **N°CU-3506/17**, de fecha 27.11.2017, suscrita por el Profesor José María Andréz, Secretario de la Universidad de Los Andes, informando lo siguiente: "...En atención a las "Normas para la Realización de Sesiones Extraordinarias del Consejo Universitario de la Universidad de Los Andes de Forma Virtual", aprobadas según Resolución N° CU-1332/17, de fecha 19.06.2017, en las cuales conforme al artículo 4 se le otorga competencia al Profesor Mario Bonucci Rossini, Rector de la Universidad de Los Andes, para tomar decisiones relacionadas con cualquier solicitud que se haga por ante el Consejo Universitario durante el periodo de receso (entre semana, fin de semana, recesos vacacionales, entre otros recesos), debiendo informar sobre el particular a la Secretaría del Consejo Universitario, instancia ésta a quien le corresponde elaborar la resolución respectiva, y habidas cuentas de la consulta realizada vía redes sociales (internet, mensajería instantánea WhatsApp y/o texto, llamadas telefónicas, etc), se sometió a consideración de los Miembros del Cuerpo la comunicación CF. N° 0755/2017, de fecha 14.11.2017, suscrita por la Profesora Mery López de Cordero, Decana – Presidenta (E) del Consejo de la Facultad de Humanidades y Educación, mediante la cual notifica que en sesión ordinaria N° 25, de fecha 07.11.2017, el Consejo de Facultad de conformidad con lo establecido en el artículo 39 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación (EPDI) DE LA Universidad de Los Andes, aprobó incoar ante este Máximo Organismo, **un Recurso de Nulidad de lo actuado y la Reposición, a partir del momento del nombramiento del Jurado**, del concurso de Oposición para un cargo docente, Categoría: Instructor; Dedicación: Tiempo Completo; Área: Pensamiento Histórico, Político y Social; Asignatura objeto del concurso: Historia de las Ideas

Políticas; para el Departamento de Historia Universal de la Escuela de Historia, cargo aprobado por este cuerpo según la Resolución N° CU-1083/17 de fecha 22.05.2017, tal como consta en documento signado "A" que acompaña el presente Recurso de Nulidad, autenticado mediante sello húmedo y firma de la Decana para hacer constar que es copia fiel y Exacta del original. El Consejo de Facultad ha aprobado incoar tal impugnación debido a que, en el desarrollo del mencionado concurso han ocurrido una serie de irregularidades que constituyen una fragante violación de lo establecido en el literal "a", del artículo 19, Sección Segunda; en el encabezamiento del artículo 33, Sección Tercera; y, en el apartado único del artículo 38, Sección Cuarta; todos ellos contenidos en el Capítulo I, del Título I, del Libro I del EPDI, en respectiva relación con la integración del jurado, incumplimiento de los lapsos para la aplicación de las pruebas; e incumplimiento de los lapsos para la notificación de lo actuado al Consejo de Facultad.

Finalmente, ante las razones de hecho y de derecho expuestas, solicita a este Máximo Organismo someter a consideración la aprobación del presente Recurso de Nulidad de lo actuado y la reposición, al momento del nombramiento del jurado, del concurso de Oposición, para un cargo docente, Categoría: Instructor; Dedicación: Tiempo Completo; Área: Pensamiento Histórico, Político y Social; Asignatura objeto del concurso: Historia de las Ideas Políticas; para el Departamento de Historia Universal de la Escuela de Historia.

En tal sentido, le notifico que el Consejo Universitario acordó remitir copia de la comunicación a esa Comisión, para estudio e informe."

DECISION: En cuenta de la remisión del Recurso de Nulidad del Consejo Universitario a la Comisión Sustanciadora.

12. OTRAS DEPENDENCIAS DE LA UNIVERSIDAD

13. COMUNICACIONES VARIAS

La reunión finalizó a las 11:10am.

Mery López de Cordero
Decana-Presidente (E)

Gregoria Antonia Kettl
Secretaria Accidental de Actas del Consejo de la Facultad

MÉRIDA, 16 DE ENERO DE 2018.

CF/kl